



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27735

30/01/2018

72402

**AUTOR/A:** DEL OLMO IBÁÑEZ, Juan Manuel (GCUP-ECP-EM)

### RESPUESTA:

En relación con la cuestión planteada por Su Señoría, se informa que los gastos sobre publicidad institucional se encuentran publicados en la página web de La Moncloa, que se encuentra disponible a través del siguiente enlace:

<http://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/cpci/Paginas/PlanesEInformes.aspx>

Cabe precisar que con objeto de la celebración del 50 cumpleaños de S.M. El Rey Felipe VI no se ha tramitado contrato alguno basado en el Acuerdo Marco de publicidad institucional. Igualmente, cabe señalar que la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre tampoco ha incurrido en gasto alguno por dicho concepto.

Madrid, 04 de abril de 2018